



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE SEGURA

ACTA DE LA 2ª SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE SERVICIOS DENOMINADO “PLATAFORMA DIGITAL INTERACTIVA MARKETPLACE, CREACION DE UNA RED DE COMUNICACIÓN Y SUMINISTRO DE PROXIMIDAD PARA LA OFERTA DE PRODUCTOS KILOMETRO 0, EQUIPAMIENTO WIFI ZONA COMERCIAL Y SEÑALETICA COMERCIAL, POR MEDIO DE SOPORTES DIGITALES” EN EL MUNICIPIO DE CHICLANA DE SEGURA (JAÉN), POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO

«Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU»

Reunidos el día 8 de noviembre de 2022 a las 11:00 horas en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de Segura (vía telemática), se constituye nuevamente la Mesa de Contratación para la apertura y valoración de la documentación requerida a las empresas que quedaron admitidas provisionalmente con objeto de subsanar las proposiciones inicialmente presentadas, correspondiente al contrato de servicios denominado “**PLATAFORMA DIGITAL INTERACTIVA MARKETPLACE, CREACION DE UNA RED DE COMUNICACIÓN Y SUMINISTRO DE PROXIMIDAD PARA LA OFERTA DE PRODUCTOS KILOMETRO 0, EQUIPAMIENTO WIFI ZONA COMERCIAL Y SEÑALETICA COMERCIAL, POR MEDIO DE SOPORTES DIGITALES**” EN EL MUNICIPIO DE CHICLANA DE SEGURA (JAÉN), por procedimiento abierto simplificado, asistiendo los siguientes componentes:

I. PRESIDENTE DE LA MESA

D. Narciso Juliá Gallego

II. VOCALES

D. Antonio Nevado Samblás

Dña. Elvira L. Velázquez García

Dña. Julia Díaz González

III. SECRETARIA DE LA MESA

Dña. Ángela Santos Heredia

En la primera sesión de la Mesa de Contratación celebrada el día 26 de Julio de 2022, se procedió a la apertura del Archivo Electrónico “A” contenedor de la documentación administrativa.



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



MINISTERIO
DE INDUSTRIA, COMERCIO
Y TURISMO



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE SEGURA

Se valoró en primer lugar la documentación administrativa de todas y cada una de las empresas licitadoras participantes en el procedimiento, quedando la misma calificada tal y como se muestra a continuación:

EMPRESA LICITADORA	DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA
INGENIERIA INTERACTIVA DEL OCIO SXXI SL	SUBSANABLE
INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L.	SUBSANABLE
MOBILIARIO SMART ANDALUCIA SL	SUBSANABLE
NATTUM ECOTOUR, SOCIEDAD LIMITADA	SUBSANABLE
SIGNLAB NUEVAS TECNOLOGIAS SL	SUBSANABLE
CBT COMUNICACION MULTIMEDIA	SUBSANABLE

En consecuencia, con lo anterior, se procede a requerir a todas las empresas participantes en el procedimiento para que subsanen la documentación administrativa señalada en el acta de la Mesa de Contratación de fecha 26 de Julio de 2022, otorgándosele a todas ellas un plazo de tres días naturales para que procedan a aportar la documentación señalada y en consecuencia subsanar las citadas proposiciones, y quedar finalmente admitidas en el procedimiento.

Finalizado el plazo otorgado de tres días naturales, vuelve a reunirse nuevamente la Mesa de Contratación en la presente sesión para la apertura y valoración de la documentación administrativa a subsanar aportada por las empresas, obteniéndose el siguiente resultado:

EMPRESA LICITADORA	ESTADO
INGENIERIA INTERACTIVA DEL OCIO SXXI SL	<u>CORRECTA.</u> ADMITIDA EN EL PROCEDIMIENTO
INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L.	<u>CORRECTA.</u> ADMITIDA EN EL PROCEDIMIENTO
MOBILIARIO SMART ANDALUCIA SL	<u>CORRECTA.</u> ADMITIDA EN EL PROCEDIMIENTO
NATTUM ECOTOUR, SOCIEDAD LIMITADA	<u>CORRECTA.</u> ADMITIDA EN EL PROCEDIMIENTO
SIGNLAB NUEVAS TECNOLOGIAS SL	<u>EXCLUIDA.</u> Se aportan 3 certificados de buena ejecución de prestaciones relacionadas con el objeto del contrato, no superando ninguna de las prestaciones de forma individual de conformidad con lo establecido en la cláusula sexta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares el valor estimado del contrato al que se licita (43.688,00 €). Por consiguiente no queda acreditada la solvencia técnica o profesional.
CBT COMUNICACION MULTIMEDIA	<u>EXCLUIDA.</u> La empresa licitadora no presenta respuesta en plazo y forma al requerimiento de subsanación de documentación administrativa efectuado por el órgano de contratación conforme a lo estipulado en el acta de fecha 26 de julio de 2022.



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



MINISTERIO
DE INDUSTRIA, COMERCIO
Y TURISMO



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE SEGURA

Acto seguido, se procede a la apertura del Archivo Electrónico "C" contenedor de la documentación ponderable a través de juicios de valor, siendo dicha documentación remitida al personal encargado para su valoración, en este caso al asesor técnico externo a la Mesa de Contratación, D. David Tello Sánchez.

La Mesa de Contratación volverá a reunirse una vez esté valorada la documentación contenida en el Archivo Electrónico "C", y se haya emitido el informe con las valoraciones otorgadas por parte del asesor técnico externo de los criterios evaluables mediante juicios de valor estipulados en la cláusula octava del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Posteriormente se procederá a la apertura del Archivo Electrónico "B", contenedor de la proposición económica y documentación cuantificable de forma automática.

Y a los efectos oportunos expido la presente acta suscrita por los miembros de la Mesa de Contratación, dando por finalizada la sesión a las 12:15 horas del día 8 de noviembre de 2022.

EL PRESIDENTE DE LA MESA

Fdo.- Narciso Juliá Gallego

LA SECRETARIA DE LA MESA

Fdo.- Ángela Santos Heredia

VOCAL

Fdo.- Antonio Nevado Samblás

VOCAL

Fdo.- Elvira L. Velázquez García

VOCAL

Fdo.:- Julia Díaz González



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



MINISTERIO
DE INDUSTRIA, COMERCIO
Y TURISMO



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia

